

REQUISITOS PARA SOLICITAR JUBILACIÓN O PENSION POR VEJEZ

Para solicitar Pensión por Vejez o Jubilación, debe reunir los siguientes requisitos:

1. Llenar con tinta color negro la Forma J-2 (Formato de Solicitud de Jubilación otorgada en Secretaria Legal);
2. Certificación o Acta de Nacimiento;
3. Tres (3) copias fotostáticas por ambos lados de la Tarjeta de Identidad;
4. Certificación de Historial Laboral, extendida por cada una de las Instituciones en las que laboró; de acuerdo al modelo o forma C-2 establecido por INJUPEMP;
5. Certificación Original extendida por el Centro Documental de la Secretaria de Finanzas, (Únicamente para quienes trabajaron en una Dependencia Ministerial antes del año 1976;
6. Si su nombre registrado en la Certificación de Historial Laboral **NO** concuerda con su Certificación o Acta de Nacimiento, deberá acreditarlo mediante una constancia extendida por la Oficina de Recursos Humanos de la Institución donde laboró, explicando que se trata de la misma persona. En caso que la oficina de Recursos Humanos no acredite que es la misma persona, deberá solicitar una información **Ad-Perpetuam** extendida por el Juzgado correspondiente o Notario Público;
7. Constancia de cuenta bancaria, extendida por la Institución financiera en la que el Participante solicite recibir el pago de su Pensión por Vejez/Jubilación; la cuenta debe estar activa y a nombre del solicitante;
8. Copia fotostática de Acuerdos de Nombramiento y Acuerdos de Cancelación, con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos acreditando que las copias son conforme a su Original;
9. Copia fotostática de Licencia sin goce de sueldo en caso de haber sido solicitada; con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos acreditando que las copias son conforme a su Original;
10. Una (1) fotografía tamaño carné.


ABOG. ANA IVETTE DÍAZ MIRANDA
SECRETARIA LEGAL
INJUPEMP